

### **Términos y Condiciones del alquiler**

1. La reserva del vehículo incluye el pago del 30% del total del alquiler como señal. En caso de que el cliente anule la reserva solicitada, sobre el pago de la reserva se aplicarán las siguientes penalizaciones: Si se comunica la anulación antes de 30 días del inicio del alquiler 50%; Si se comunica entre 30 y 16 días antes del inicio del alquiler 80%; Si se comunica con menos de 16 días hasta el inicio del alquiler 100%

2. El importe total del alquiler contratado deberá ser abonado antes de la salida. Así mismo se depositará una fianza, en metálico o con tarjeta de crédito, para garantizar el buen uso y correcta devolución del vehículo, por un importe de 800 Euros. Todo elemento roto, deteriorado o que falte se cobrará de la fianza. La fianza será devuelta después de ser examinado el vehículo, el cual, en caso de desperfectos debidos al mal uso, determinará mediante nota detallada, el importe que el cliente deberá abonar, autorizando el arrendatario a compensar dicho importe de la fianza depositada. En caso de no ser posible la valoración de los daños de forma inmediata, la arrendadora dispondrá de 15 días para la devolución en su caso, del importe de la fianza sobrante, una vez deducido el coste de reparación de los desperfectos o daños causados.

3. No procederá por parte del arrendatario exigir indemnización alguna si, por motivo de fuerza mayor o por causa fortuita, el vehículo no pudiera entregarse el día convenido. Se entiende por causa mayor una avería o siniestro no reparable para la fecha prevista de entrega de la autocaravana. Así mismo la arrendataria se reserva el derecho de sustituir el vehículo por otro en caso de no contar con disponibilidad del vehículo reservado. La arrendataria no asegura que el vehículo se encuentre en perfecto estado estético al momento del alquiler, quedando reflejado los daños, si los hubiera, en el momento de la entrega y especificados en el contrato de alquiler. En caso de imposibilidad de llevarse a cabo el alquiler en la fecha convenida, el arrendatario podrá modificar las fechas de alquiler optando por otras, siempre que exista disponibilidad, no pudiendo exigir indemnización alguna.

4. En caso de que el arrendatario, por propia decisión unilateral, inicie con retraso o termine anticipadamente el alquiler, no tendrá derecho a reembolso alguno.

5. Si el arrendatario quiere prolongar el arrendamiento del vehículo sobre las fechas establecidas, deberá comunicarlo al Arrendador con una antelación de 3 días a la finalización del contrato. La eventual confirmación de la prórroga estará sujeta a las disponibilidades que en ese momento tenga el arrendador, no asumiendo por tanto éste último compromiso previo alguno. Los retrasos en la entrega no autorizados ni debidos a fuerza mayor, serán penalizados con una tarifa diaria triple a la cantidad aplicada en contrato.

6. La no presentación del arrendatario en el lugar y hora convenidos para el inicio del alquiler tendrá la consideración de rescisión unilateral del contrato y de la reserva, con penalización del 100% del valor del alquiler contratado, dicha no presentación facultará al arrendador a disponer del vehículo reservado no teniendo el arrendatario derecho a indemnización ni compensación ninguna.

7. La edad mínima para poder conducir el vehículo es de 25 años. Las personas menores de 25 años que viajen en la autocaravana no podrán conducir el vehículo y el arrendatario es el responsable del cumplimiento del presente punto. La licencia de conducir debe tener más de 3 años de antigüedad. Hay que presentar el permiso de conducir tipo B, y Tarjeta de Identidad en vigor. Para los no residentes en la UE deberán presentar el permiso de conducir emitido en su país, permiso de conducir internacional y pasaporte en vigor.

8. El conductor responde de cualquier sanción o multa, incluyendo gastos Judiciales o extrajudiciales que, por contravenir las disposiciones vigentes le fueren impuestas, alcanzando la misma responsabilidad en el supuesto de que por su culpa fuese el vehículo retenido o embargado, corriendo además, con los gastos y el lucro cesante de la arrendadora durante el tiempo que dure la indisponibilidad del vehículo, aplicándose por cada día que fuere retenido o embargado el importe por día, según modelo y tarifas en vigor del precio de alquiler del vehículo.

9. Se prohíbe expresamente destinar el vehículo a cualquier actividad contraria a la moral, las leyes y las buenas costumbres. Expresamente queda prohibido transportar más números de personas que el permitido por la Ley, realizar carreras, transporte de mercancías u objetos, estén o no permitidos por nuestra legislación, ceder su uso a título oneroso o lucrativo, así como también conducir bajo los efectos del alcohol, narcóticos, estupefacientes y en general cualquier otro tipo de drogas.

10. En caso de paralización del vehículo por causa única y exclusivamente imputable al arrendatario, éste será responsable de los perjuicios derivados de dicha paralización.

11. En el caso que el arrendatario deje el vehículo en otro lugar distinto del acordado en el contrato de alquiler sin autorización expresa de parte de la arrendadora, abonará a la arrendadora los costes por restitución o repatriación del vehículo.

12. El Arrendatario será responsable de todos aquellos daños mecánicos derivados del mal uso, falta de precauciones y en general todo tipo de negligencias que ocasionen desperfectos en el vehículo, debiendo abonar a la arrendadora el importe correspondiente a todos aquellos daños que se ocasionen por dichos conceptos.

13. Por cuenta del arrendatario, serán los pinchazos y demás daños que se ocasionen a los neumáticos, independientemente de haber contratado el seguro.



14. La entrega y devolución del vehículo se realizará en el parking de Amafi Caravaning o donde las partes acuerden en forma explícita.

15. En caso de devolver el vehículo con aguas negras, grises y/o sin el tanque lleno de agua potable se cobrará un cargo de 50€. En el caso de no entregar el vehículo en buen estado de limpieza interior se cobrará un cargo de 130€

16. El vehículo objeto de este contrato se encuentra asegurado según la ley dentro de la Comunidad Económica Europea, con una franquicia de 800 Euros para cubrir exclusivamente accidentes en el exterior del vehículo, no contemplándose el mal uso del mismo. De resultar algún siniestro durante la vigencia del contrato de arrendamiento, el arrendatario soportará dicho importe, que desde ahora autoriza pueda ser compensado en su caso con la fianza constituida. Serán de cuenta exclusiva del arrendatario las responsabilidades civiles que se deriven de hechos o circunstancias no contempladas como incluidas en la póliza. El arrendatario acepta los Términos y Condiciones de la póliza de seguro del vehículo.

17. Está prohibido fumar dentro de la autocaravana. Violar la prohibición de fumar implica la pérdida de la fianza en forma automática.

18. El servicio WiFi es limitado en velocidad, cantidad de datos y cobertura. Incluye cobertura 3G/4G gratis en cualquier país de la Unión Europea, Islandia, Noruega, Liechtenstein, Suiza, Albania, Turquía, hasta 500MB por día. Roaming en Andorra no incluido. Amafi no se hace responsable por la conectividad del wifi. La penalización por uso del WiFi en países distintos de los mencionados es de 200€.

19. Ante un accidente, rotura o desperfecto el arrendatario deberá informar a la arrendadora en forma inmediata, preferentemente con fotos, para conseguir los recambios. En el caso de accidente de circulación deberá completar los datos correspondientes al Parte de Accidente, debidamente conformado según los requerimientos de la póliza de seguro, y en su caso dar aviso inmediato a la policía.